

RESOLUCIÓN NÚMERO 000278 DEL 25/4/2025 21:36:47

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC"**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 09 de abril hasta el 16 de abril de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38677153&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000278 DEL 25/4/2025 21:36:47

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

Que, en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección que aquí nos ocupa, la modalidad de contratación será la de **CONCURSO DE MERITOS**.

Que el presupuesto oficial para el presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato corresponde a la suma de: **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.786.920.396)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto se encuentra desagregado por vigencias así:

- **VIGENCIA 2025: \$44.317.642.722**
- **VIGENCIA 2026: \$34.469.277.674**

Que el presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2025 mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 34025 del 25 de abril de 2025 expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la USPEC y para la vigencia 2026 mediante aprobación cupo de Vigencia Futura para 2026- Presupuesto Gastos de Funcionamiento -Radicado: 2-2025-014887 del 6 de marzo de 2025 del Director General del Presupuesto Público Nacional, desagregado así:

	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
CDP 34025	\$44.317.642.722	-
Vigencia Futura 2-2025-014887	-	\$34.469.277.674
Valor Total		\$78.786.920.396

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000278 DEL 25/4/2025 21:36:47

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR la apertura del proceso por **CONCURSO DE MERITOS No. USPEC-CM-A-011-2025** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC"**.

ARTÍCULO 2. El presente proceso de Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en el acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7979894&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 3. El anexo de condiciones generales de participación, así como toda la documentación asociada al proceso de Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7979894&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 4. El **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE**, corresponde a la suma **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.786.920.396)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto se encuentra desagregado por vigencias así:

- **VIGENCIA 2025: \$44.317.642.722**
- **VIGENCIA 2026: \$34.469.277.674**

PARAGRAFO PRIMERO: El presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2025 mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 34025 del

RESOLUCIÓN NÚMERO 000278 DEL 25/4/2025 21:36:47

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

25 de abril de 2025 expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la USPEC y para la vigencia 2026 mediante aprobación cupo de Vigencia Futura para 2026- Presupuesto Gastos de Funcionamiento -Radicado: 2-2025-014887 del 6 de marzo de 2025 del Director General del Presupuesto Público Nacional, desagregado así:

	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
CDP 34025	\$44.317.642.722	-
Vigencia Futura 2-2025-014887	-	\$34.469.277.674
Valor Total		\$78.786.920.396

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se informa e invita a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesados, desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO 6. Ordenar la comunicación y publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/4/2025 21:36:47



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director General (e)
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: [Andrés Rojas Carreño- Abogado Contratista](#)
Revisó: [Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO](#)
Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual.](#)
Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición](#)

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	4/25/2025 2:09:08 PM	Andrés Rojas Carreño
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	4/25/2025 6:40:33 PM	ALU.
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	4/25/2025 6:51:50 PM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	4/25/2025 8:31:33 PM	ALU.
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	4/25/2025 9:32:03 PM	ALU.
REVISO	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	4/25/2025 9:35:06 PM	Carmen Rosa Castañeda Quitian
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	4/25/2025 9:36:42 PM	